



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**APRUEBA PROGRAMA ELABORADO
POR EL DEPTO. RENTAS
MUNICIPALES ACTIVIDADES
FIESTAS PATRIAS.**

Vallenar,

30 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5438 /

VISTOS:

- 1.- Programa de Actividades con motivo de la celebración del Bicentenario de Fiestas Patrias y específicamente a la concreción de Ramadas, Cocinerías y Puestos Varios, habilitando el sector ubicado en "4 Palomas".
- 2.- Informe N° 118 de fecha 13/07/2010 del Depto. Rentas Municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 2043 de fecha 01/04/2010 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa elaborado por el Depto. de Rentas Municipales, para concreción del funcionamiento de las actividades Ramaderas de Fiestas Patrias y cuyo Presupuesto asciende a la suma de \$ 1.216.800.- valor que financiará dichas actividades según detalle, que se adjunta.
- 2.- Designase Administrador de las actividades consignadas en programa mencionado en su punto 3 – 5 y 6 al Sr. Victor Humeres Soria, Jefe del Depto. Rentas Municipales.
- 3.- Una vez finalizada las actividades el Administrador rendirá cuenta documentada de los gastos ante la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Rentas Municipales